

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día ocho de febrero del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad, ambos de la Secretaría Ejecutiva como asesores jurídicos del Comité. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, esta reunión tiene como objeto llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura

del Poder Judicial del Estado, y poner a consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: - - - - -

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los miembros del Comité presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. - - - - -

II.- En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia, de la Consejera Sara Luisa Castro Almeida, en funciones de Presidente del presente Comité, y de los vocales el Consejero Luis Alfredo Solís Montero y el Consejero Carlos Alfonso Murillo Ku se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.

III.- **En cumplimiento del tercer punto del Orden del día**, con fundamento en artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: En uso de la voz, el Secretario, presenta a los Consejeros integrantes de este Comité el nombre de los proveedores que han solicitado su ingreso al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, a fin de que se evalúe y analice la información presentada y se proceda a aprobar si cumple con los requisitos solicitados. Asimismo, se hace constar que el Departamento de Servicios Generales ha realizado una verificación de los proveedores comprobando que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; de igual forma ha manifestado tener conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y

resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, por lo que no actualizan los criterios de abstención señalados en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, así como conflicto de interés o impedimento legal alguno como lo señala el artículo 22 quater del citado Reglamento. De la misma manera, el área jurídica de la Secretaría Ejecutiva emitió el dictamen correspondiente en sentido FAVORABLE. Asimismo el solicitante ha manifestado que se sujeta voluntaria y plenamente a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado por no encontrarse en los supuestos a que alude el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA	ACTIVIDAD COMERCIAL
MBG SUPPLY SERVICES, S.A. DE C.V.	COMERCIO AL POR MAYOR DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y LABORATORIO
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	COMPAÑÍA DE SEGUROS

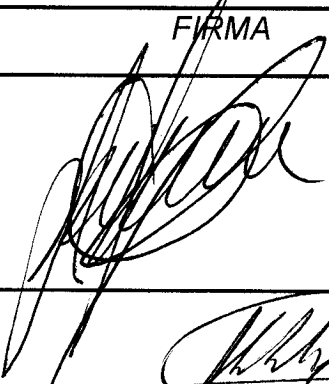
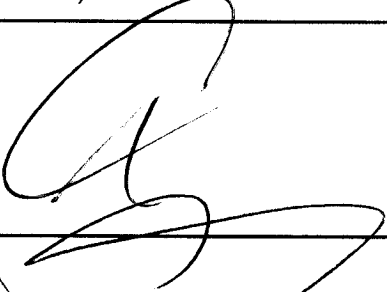
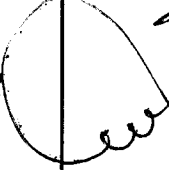
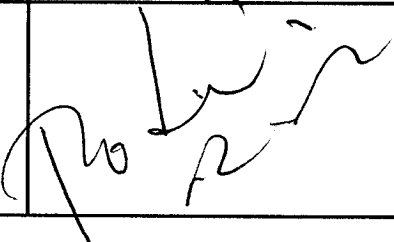
Previo cambio de impresiones, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se aprueba por unanimidad el ingreso de los citados proveedores al padrón del Consejo de la Judicatura. -----

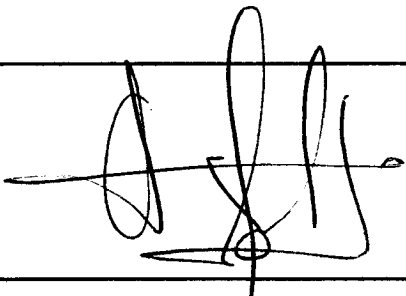
Por otra parte, y con respecto a la empresa MG EMPRESA VERDE DEL SURESTE S.A.S. DE C.V., que solicitó su ingreso al padrón de proveedores, el área jurídica de la Secretaría Ejecutiva emitió el dictamen correspondiente en sentido DESFAVORABLE, ya que entre la documentación que presentó omitió presentar copia certificada de la identificación oficial del representante legal y copia de los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios formalizados con las dependencias y entidades, con la finalidad de acreditar la experiencia del interesado y su historial en materia de contrataciones y cumplimiento con el sector público y privado en su último año. **Previo cambio de impresiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y**

Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se requiere al proveedor para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles subsane las omisiones detectadas, con el apercibimiento que de no cumplir, su solicitud será desechada. -----

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las nueve horas con treinta minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintidós. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERO	M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	
CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	

ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
--------	--	--

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

